



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8222437
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 1691

Señor
GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL
Empresa “COOTRANSCAUCA S.A.”
Ciudad

Juez	GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
Expediente	190013333005 2016 00205 00
Demandante	ALMA VALENCIA DE RAMIREZ Y OTROS
Demandado	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
Medio de Control	REPARACION DIRECTA

Cordial saludo

Por el presente le comunicamos que la señora Juez Quinta Administrativa del Circuito de Popayán, en la audiencia de pruebas celebrada en la fecha, en el trámite del presente asunto, ordenó oficiarlos una vez más para que suministren la siguiente información:

“Oficiar a la Empresa “COOTRANSCAUCA S.A.” para que remita una certificación de la programación del día 25 de junio de 2014 del vehículo tipo tracto camión de placas GUG-036, como también el documento de la relación laboral y/o contractual con el señor HAROLD ANDRES URBANO CRUZ y/o JAMES RENGIFO MUÑOZ.”

La información deberá ser remitida en formato PDF

La presente comunicación se remite a través de la apoderada de la Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca, quien deberá realizar las gestiones necesarias para el recaudo oportuno de la prueba.

Término de respuesta: Diez (10) días

De igual manera se le informa que su falta de colaboración con la administración de justicia puede acarrearle las sanciones previstas en el Código General del Proceso.

De Usted, con el debido respeto,

Atentamente,

HUGO ARMANDO MELLIZO LEON
Profesional Universitario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8222437
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 1692

Señor
GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL
ALLIANZ SEGUROS S.A.

Juez	GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
Expediente	190013333005 2016 00205 00
Demandante	ALMA VALENCIA DE RAMIREZ Y OTROS
Demandado	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
Medio de Control	REPARACION DIRECTA

Cordial saludo

Por el presente le comunicamos que la señora Juez Quinta Administrativa del Circuito de Popayán, en la audiencia de pruebas celebrada en la fecha, en el trámite del presente asunto, ordenó oficiarlos una vez más para que suministren la siguiente información:

“Oficiar a la empresa ALLIANZ SEGUROS S.A., por intermedio de su representante legal, para que en su condición de otorgante de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual general No. 021495811/0, allegue al Despacho, la certificación original de cobertura, vigencia y pago de prima de la misma.”

La información deberá ser remitida en formato PDF

La presente comunicación se remite a través de la apoderada de la Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca, quien deberá realizar las gestiones necesarias para el recaudo oportuno de la prueba.

Término de respuesta: Diez (10) días

De igual manera se le informa que su falta de colaboración con la administración de justicia puede acarrearle las sanciones previstas en el Código General del Proceso.

De Usted, con el debido respeto,

Atentamente,

HUGO ARMANDO MELLIZO LEON
Profesional Universitario